



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 2 MAR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-9509-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de camperas de invierno destinadas al personal dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.G.S.A. N° 298/24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 7/24 - 525, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 33 se presentó un (1) solo oferente.

Que mediante Acta obrante en orden 49 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GRUPO FARO SRL C.U.I.T. N° 30-71412413-3, renglones N° 1 al N° 14, alternativa 00, por un monto total de PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 20.696.200,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1/24, y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 artículo 17°, los Decretos Provinciales N° 3123/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

**LA MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 7/24 - 525, por la adquisición de camperas de invierno destinadas al personal dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GRUPO FARO SRL C.U.I.T. N° 30-71412413-3, renglones N° 1 al N° 14, alternativa 00, por un monto total de PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 20.696.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9054UG, UGC UC9004 e Inciso 20000, correspondiente a la RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000549

RESOLUCIÓN M.S. N°

M.S.
CS.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

/24.

Dra. Judit DE GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO JEFE
DEPARTAMENTO COMPRAS MENORES
25/03/2024 12:43